

PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO METALICO PARA DISTINTAS PLAZAS DEL PARTIDO

BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES

ARTICULO 1º: PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los elementos, comenzará a partir de los diez (10) días de realizada la orden de compra. Podrá ser total o parcial, según indique la inspección de obra.

ARTICULO 2º: GARANTÍA DEL ELEMENTO: La empresa se hará responsable de la carga, descarga, y traslado de los elementos. Con el fin de entregarse la totalidad de dichas piezas en perfectas condiciones. De no ser así, el arreglo, reparación o intercambio del elemento quedará a cargo de la empresa.

El plazo de garantía de las provisiones será de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la recepción. Durante ese lapso, la empresa estará obligada a efectuar reparaciones y/o reposiciones si se comprobaran deficiencias en el elemento por vicios ocultos. El costo de estos trabajos será afrontado exclusivamente para la empresa.

ARTICULO 3º: LUGAR DE ENTREGA: La empresa realizará el traslado de los elementos dentro del partido de Avellaneda, y su lugar de entrega será indicado por la inspección de Obras Públicas.

ARTICULO 4º: PRESUPUESTO OFICIAL: Las ofertas deberán presentarse a valor final, teniendo en cuenta que el precio cotizado deberá incluir el IVA y flete.

ARQ. MARIANELA MACHADO
Directora General de Espacio Público
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



CESTO DE RESIDUO



CESTO DE RESIDUO
CANINO



MESA DE PING PONG

PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO METALICO PARA DISTINTAS PLAZAS DEL PARTIDO	
Detalle	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público
	Fecha: Septiembre de 2022

Escala: S/E

